



010/2024

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE"

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, planta baja del domicilio ubicado en la carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE"**. -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/0234/2024 y DA/0235/2024 a la COPARMEX Xalapa; y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se someten a consideración de la Comisión de Licitación para su análisis, los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", mismos que están agregados al expediente para que surtan los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa bajo el criterio binario que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y a la base Trigésima Cuarta de la Licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV y SURTIPRACTIC SA DE CV, participaron en el lote I correspondiente al programa "Alimentación Escolar Fría", y los licitantes SURTIPRACTIC SA DE CV y JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV participaron en el lote II correspondiente a los programas "Alimentación Escolar Caliente", "Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días" (Mujeres y Bebés), "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios" (Adultos y Menores) y "Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre". Que los licitantes INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV, SURTIPRACTIC SA DE CV y JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV **cumplen** con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de las Bases de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen de la evaluación cualitativa bajo el criterio binario de las Propositiones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que las Propositiones Económicas de los Licitantes: INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV y SURTIPRACTIC SA DE CV **cumplen** cualitativamente en el lote I, correspondiente al programa "Alimentación Escolar Fría" y los licitantes: SURTIPRACTIC SA DE CV, y JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV **cumplen** cualitativamente en el lote II, correspondiente a los programas "Alimentación Escolar Caliente", "Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días" (Mujeres y Bebés), "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios" (Adultos y Menores) y "Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Por lo que se propone adjudicar el lote I al licitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV y el lote II al licitante: SURTIPRACTIC SA DE CV, por presentar las propuestas más bajas y convenientes para el interés de la Convocante. -----





Analizados y evaluados que fueron los Dictámenes, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LPN/103C80801/010/MARZO/2024 -----

Vistos los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/001/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE"**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Cuadragésima Primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV el lote I "Alimentación Escolar Fría"** por un Total de \$365,736,681.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante, y el **lote II "Alimentación Escolar Caliente", "Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días" (Mujeres y Bebés), "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios" (Adultos y Menores) y "Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre", se falle a favor de SURTIPRACTIC SA DE CV**, por un subtotal de \$849,054,838.25 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 25/100 MN), más IVA por \$3,144,672.39 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 MN), haciendo un Total de \$852,199,510.64 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 64/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

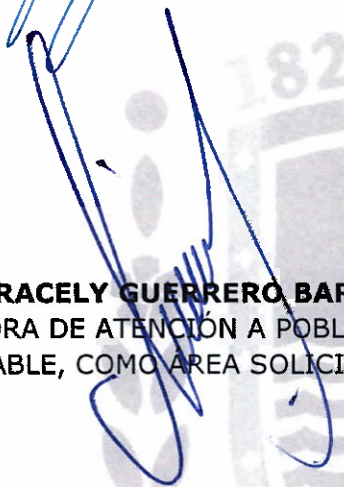


DIF
Estatad
Veracruz

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE, COMO ÁREA SOLICITANTE


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE", DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

Max
4-mar-2024

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Memorándum No. DAPV.076.2024

Asunto: Dictamen Técnico.

Xalapa, Veracruz a 04 de marzo de 2024

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y en atención a su memorándum SRMSG/032/2024, donde solicita el Dictamen Técnico sobre las Propositiones Técnicas de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103C80801/001/2024, relativa a la Adquisición de Productos para los programas Alimentación Escolar Modalidad Fría, Alimentación Escolar Modalidad Caliente, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días (Mujeres y Bebés), Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (Adultos y Menores) y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, anexo le remito la información solicitada, para los trámites conducentes.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.



Atentamente



LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló. Directora General del Sistema DIF Estatal. Para su conocimiento
C.c.p. Mtra. Nayeli Martínez Calderón. Directora Administrativa. Mismo fin

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2024

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE".

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 04 de marzo de 2024

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		SURTIPRACTIC SA DE CV		JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV		OBSERVACIONES	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. I	Escrito de la Proposición donde señale el número de lote así como el nombre del programa o programas que corresponda. Así mismo debe considerar la descripción técnica de cada uno de los productos, presentación, unidad de medida, cantidad, y MARCA, mismos que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases o en las precisiones o modificaciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones, los bienes ofertados deben coincidir con la muestra que presenta. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	X		X		X			
2	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. II	Escrito en donde el Licitante acepta realizar las entregas, en las fechas y municipios que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo al ANEXO 2 , correspondiente al calendario de distribución. Así como las variantes que se requieran en cuanto a fechas y municipios de entrega.	X		X		X			
3	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. III	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas debidamente identificados del programa alimentario, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas, tabla nutricional e ingredientes y las marcas de los renglones que integran el programa del Anexo Técnico.	X		X		X			
4	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. IV	Recibo original de recepción de muestras físicas sellado por la Subdirección de Asistencia Alimentaria.	X		X		X			
5	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. V	Original (para cotejo) y copia simple del pago de los análisis de laboratorio realizados en la cuenta 0678039328 de BANORTE, o bien, de transferencia a la CLABE Interbancaria número 072640006780393287 de BANORTE a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	X		X		X			
6	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. VI	Copia simple de los documentos que se detallan a continuación, de las plantas donde se fabrican los productos ofertados por los Licitantes (Solo Aplica para el Programa Alimentación Escolar Fría): a) Contrato de fumigación del año 2023 y enero 2024 entre el fabricante y la empresa que presta el servicio. b) Licencia sanitaria vigente de la empresa que presta el servicio de fumigación. c) Programa de fumigación junto con su calendarización del año 2023 y 2024. d) Detalle de los químicos utilizados y a utilizar en el Programa de fumigación 2023 y 2024, anexando las hojas de seguridad de los químicos empleados y las fichas técnicas, así como el registro de cada uno de los químicos ante las autoridades sanitarias correspondientes. (SSA y/o CICOPLAFEST). e) Evidencia de los registros de fumigación de los meses de diciembre 2023, y enero 2024.	X		X		N/A			
7	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. VII	Original (para cotejo) y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de Calidad. El alcance de la certificación deberá estar relacionado con el objeto de la presente Licitación. Anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) del Organismo de Certificación. (No aplica para el LOTE 1 que corresponde al Programa Alimentación Escolar Fría)	N/A		X		X		SURTIPRACTIC PARTICIPA EN LOS DOS LOTES, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN PARA EL LOTE 2, N/A LOTE 1	
8	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. VIII	Original (para cotejo) y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SSA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Ambiental. El alcance de la certificación deberá estar relacionado con el objeto de la presente Licitación. Anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) del Organismo de Certificación. (No aplica para el LOTE 1 que corresponde al Programa Alimentación Escolar Fría)	N/A		X		X		SURTIPRACTIC PARTICIPA EN LOS DOS LOTES, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN PARA EL LOTE 2, N/A LOTE 1	
9	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. IX	Original (para cotejo) y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, expedido de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, Norma equivalente a ISO 22000:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos. El alcance de la certificación deberá estar relacionado con el objeto de la presente Licitación. Anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) del Organismo de Certificación. (No aplica para el LOTE 1 que corresponde al Programa Alimentación Escolar Fría)	N/A		X		X		SURTIPRACTIC PARTICIPA EN LOS DOS LOTES, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN PARA EL LOTE 2, N/A LOTE 1	
10	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. X	Original (para cotejo) y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro con la Norma ISO 28000:2007, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Cadena de Suministro. El alcance de la certificación deberá estar relacionado con el objeto de la presente Licitación. Anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) del Organismo de Certificación. (No aplica para el LOTE 1 que corresponde al Programa Alimentación Escolar Fría)	N/A		X		X		SURTIPRACTIC PARTICIPA EN LOS DOS LOTES, PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN PARA EL LOTE 2, N/A LOTE 1	



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2024

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE".

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 04 de marzo de 2024

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		SURTIPRACTICA SA DE CV		JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV		OBSERVACIONES	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
11	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XI	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: A) Balance General y Estado de Resultados del 01 al 31 enero de 2024 suscritos por Contador Público titulado, anexando copia simple de su cédula profesional que cumpla con los Normas de Información Financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Original con firma autógrafa. Con la intención de acreditar un capital contable mínimo de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), que deberá contener la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad en la que manifiesto que las cifras contenidas en estos estados financieros son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo así mismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre estas". B) Balanza de comprobación del 01 al 31 enero de 2024. C) Declaración anual del ISR 2022 normal y declaración complementaria en caso de que aplique (acuse de recibo, declaración del ejercicio de impuestos federales y comprobante de pago). D) Últimas 3 declaraciones parciales (Noviembre y Diciembre 2023 y enero de 2024), (declaración, accuse de recibo y evidencia de pago en caso de que aplique). E) Constancia de Situación Fiscal actualizada con una fecha de impresión no mayor a 10 días naturales antes de la fecha de presentación de las Proposiciones y donde la actividad preponderante esté relacionada con el giro del presente proceso adquisitivo, con fecha de alta del giro de mínimo un año.	X		X		X			
12	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XII	Escrito bajo protesta de decir verdad con nombre y firma del representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado y durante la vigencia del Contrato, las instalaciones, el personal y el equipo de transporte que se utilice para el cumplimiento del contrato del lote Alimentario, cumplirá con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y las normas aplicables de acuerdo al tipo de insumo.	X		X		X			
13	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XIII	Original (para cotejo) y copia simple del Aviso de Funcionamiento, de modificación o baja de establecimiento de productos y servicios ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Con un año mínimo de emisión y que sea dentro del giro de la presente Licitación.	X		X		X			
14	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XIV	Copia simple de Contratos celebrados en los últimos 3 años de surtimiento realizado a diferentes instancias federales, estatales o municipales relacionados con el rubro de programas sociales en cualquiera de sus variantes. Se deberá adjuntar un Contrato por año.	X		X		X			
15	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XV	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste lo relativo a la acreditación legal de la empresa Licitante conforme al ANEXO 3, anexando copia simple del Acta Constitutiva en caso de ser Persona Moral, y sus modificaciones, así como copia simple del poder notarial y copia certificada del Acta de Nacimiento en caso de ser persona física.	X		X		X			
16	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XVI	Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley conforme al ANEXO 4. El Licitante adjudicado deberá anexar el contenido del artículo 45 dentro de su Proposición Técnica.	X		X		X			
17	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XVII	Carta garantía de los productos objeto de la presente Licitación, que tendrán la vida de anaquel indicada en la Proposición Técnica, de un mínimo de 6 meses excepto para la leche líquida que tendrá como mínimo 3 meses, en el caso de la harina de maíz nixtamalizada puede tener al menos 5 meses de caducidad, a partir de la entrega a las bodegas de los Sistemas Municipales DIF sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales, a fin de que a su recepción el producto esté en condiciones óptimas de consumo, en caso de presentar descomposición o deterioro, deberán realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a 10 días hábiles.	X		X		X			
18	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XVIII	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: producto, presentación, especificaciones técnicas de calidad del presente proceso y marca de los bienes que se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	X		X		X			
19	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XIX	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito libre).	X		X		X			
20	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XX	Escrito bajo protesta de decir verdad de que el Licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a cubrir nuevamente el costo de los análisis de laboratorio de los productos alimenticios como seguimiento a la calidad de dichos productos. (Escrito libre).	X		X		X			



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C60801/001/2024

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE".

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 04 de marzo de 2024

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		SURTIPRACTICA SA DE CV		JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV		OBSERVACIONES	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
21	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XXI	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	X		X		X			
22	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XXII	Escrito donde se compromete a presentar al día hábil siguiente de la notificación de Fallo en caso de resultar adjudicado la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo; ambos documentos teniendo como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No se firmará Contrato de No presentar dichos documentos.	X		X		X			
23	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XXIII	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	X		X		X			
24	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XXIV	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, así como teléfono y correo electrónico.	X		X		X			
25	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XXV	Copia simple de Identificación Oficial con fotografía del Licitante o de su representante legal.	X		X		X			
26	VIGÉSIMA TERCERA LETRA D fracc. XXVI	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que, de resultar adjudicado, se dará de alta, en caso de no estarlo, en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, y presentarlo a la Convocante el día hábil siguiente de la notificación del Fallo.	X		X		X			



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Memorándum No. DAPV.078.2024

Asunto: Dictamen Técnico Análisis de Laboratorio.
Xalapa, Veracruz a 06 de marzo de 2024

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y en atención a su memorándum SRMSG/032/2024, donde solicita el Dictamen Técnico sobre las Proposiciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional Número LPN-103C80801/001/2024, relativa a la Adquisición de Productos para los programas Alimentación Escolar Modalidad Fría, Alimentación Escolar Modalidad Caliente, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días (Mujeres y Bebés), Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (Adultos y Menores) y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, le informo que todos los productos pasaron las pruebas de laboratorio, con base en las Especificaciones Técnicas de Calidad.

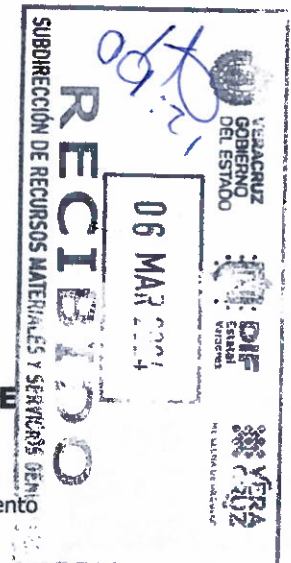
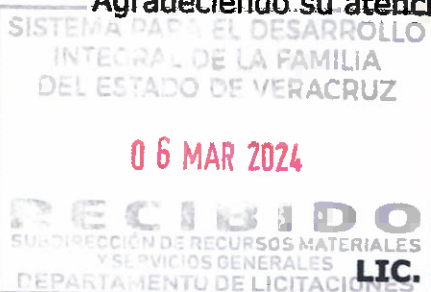
Anexo le remito el resumen de los resultados de los análisis de laboratorio para los trámites conducentes.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Lic. Rebeca Quintanar Barceló. Directora General del Sistema DIF Estatal. Para su conocimiento
C.c.p. Mtra. Nayeli Martínez Calderón. Directora Administrativa. Mismo fin



2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



No.	Producto	Marca	Proveedor	Presentación	LOTE	Fecha de Caducidad	Etiqueta NOM 051	Sensitivos	Fisiológicos	Cantidad de grano	Microbiológicos	Contaminantes	Materia Extraña	Etiquetado modificación NOM-051
1	Lleche descremada en polvo	Prolech	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	03941D	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
2	Ajibón en grano	Schettino	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	613220324AS	04 ENE 25	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI
3	Arroz súper extra	Schettino	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	613220324AS	04 ENE 25	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI
4	Acetate vegetal comestible	Maravilla	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 L	19	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	NA	SI	SI	SI
5	Amaranto remolado	Nature Air	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	250 g	144A	FEB 25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Frijol negro en grano	Schettino	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	613220324F	04 ENE 25	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI
7	Harina de Maíz Nixtamalizado	Maseca	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	24503719 0361	03024	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
8	Harina Integral de avena con amaranto	Nature Air	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	100 g	03941UF	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
9	Lenteja	El Pas	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	623220324L	04 ENE 25	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI
10	Pasta integral para sopa corta - diferentes figuras	Monterosa	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	200 g	LETRAS 7 22 HDEO 1 02 C090 8 30	LETRAS 11 2025 HDEO 08 2025 C090 01 2027	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
11	Pechuga de pollo deshidratada	Doria Lupo	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	240 g/200 g	P03941R	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
12	Carne de Res Deshidratada	Doria Lupo	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	240 g/200 g	P03941R	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
13	Carne de Cerdo deshidratada	Doria Lupo	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	240 g/200 g	P03941R	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
14	Sardina en Salsa de Tomate	Kilumiteu	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	425 g / 300 g	4441K	JUN 2027	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
15	Almón alella amarilla en agua	Kilumiteu	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	140 g/100 g	ER4	10/27	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
16	Cebollate toallado	Nature Air	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	500 g	03941	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
17	Mezcla de verduras verdes	Grens Farm Natural	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	700 g/400 g	03941V	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
18	Verduras en bolsa (Zanahorias)	Grens Farm Natural	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	700 g/400 g	03941Z	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
19	Verduras en bolsa (Chicharos)	Grens Farm Natural	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	700 g/400 g	03941CH	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
20	Lleche semidescremada en polvo	Prolech	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	03941S	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
21	Gallinas integradas en forma de animalito con esencia de naranja	Nature Air	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	170 g	03941	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
22	Avena en hojuelas	Granvita	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	400 g	3024	22 01 25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
23	Lleche deslactosada en polvo	Prolech	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 kg	03941DL	FEB 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
24	Brick de Lleche semidescremada ultrapasturizada	Dellé	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	1 L	817	15 AGO 24	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
25	Café soluble	Cerezo	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S.A. DE C.V.	120 g	12132	8 25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

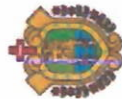
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



No.	Producto	Marca	Proveedor	Presentación	LOTE	Fecha de Caducidad	Etiqueta NOM-051	Sensibilidad	Fisicoquímicos	Calidad de grano	Microbiológicos	Contaminantes	Materia Extranía	Etiquetado modificación NOM-051
26	Blick de Leche descremada ultrapasteurizada	Delite	SURTIPRACTIC SA DE CV	250 mL	B10	08 AGO 2024	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
27	Cereal tipo tableta de avena, amaranto, cacahuete con coco, linaz	Al Cador del Sol	SURTIPRACTIC SA DE CV	30 g	45032	02 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
28	Barras de cereales integrales (avea, arroz, maíz, amaranto, quinua)	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	30 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
29	Cereal integral tipo hojuela (trigo, maíz, arroz) sabor vainilla	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	30 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
30	Mezcla de cereales integrales	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	30 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
31	Cereal integral tipo pop (maíz, arroz, avena)	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	30 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
32	Semilla de calabaza	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
33	Semilla de girasol	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
34	Cacahuete tostado	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
35	Almendras fileteadas	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
36	Fresa	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
37	Piña	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
38	Kivi	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
39	Guayaba	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
40	Papaya	Latin Foods	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
41	Lleche descremada en polvo	Intecal	SURTIPRACTIC SA DE CV	10 g	03411F	01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
42	Alubia en grano	Guernero	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	103324P	ENE/2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
43	Arroz súper extra	Guernero	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	25 01 2024	25 01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
44	Acetate vegetal comestible	La Nita	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 L	25 01 2024	25 01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
45	Amaranto reventado	Al Cador del Sol	SURTIPRACTIC SA DE CV	250 g	03411W	ENE/2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
46	Frijol negro en grano	Guernero	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	25 01 2024	25 01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
47	Frijol negro en grano	El Pais	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	62FN130224	ABRIL 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
48	Harina de Maíz Noalmilizado	Miseca	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	245103719 0361	03/2024	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
49	Harina Integral de avena con amaranto	Al Cador del Sol	SURTIPRACTIC SA DE CV	100 g	03411W	ENE/2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
50	Lenteja	Guernero	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	25 01 2024	25 01 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
51	Pasta integral para sopes cortos - diferentes figuras	La Moderna	SURTIPRACTIC SA DE CV	200 g	PLUMA 17203 FIDEI 18347 CODO 2 173598	PLUMA JUN 2024 FIDEI DIC 2025 CODO 2 OCT 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
52	Pechuga de pollo deshlebada	Kikumitsu	SURTIPRACTIC SA DE CV	240 g/200 g	017024	JUN 25	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
53	Carne de Res Deshlebada	Kikumitsu	SURTIPRACTIC SA DE CV	240 g/200 g	0180124	JUN 25	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
54	Carne de Cerdo deshlebada	Kikumitsu	SURTIPRACTIC SA DE CV	240 g/200 g	0190124	JUN 25	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
55	Sardina en Salsa de Tomate	Kikumitsu	SURTIPRACTIC SA DE CV	425 g / 300 g	4441K	JUN 2027	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
56	Atún alella amallado en agua	Kikumitsu	SURTIPRACTIC SA DE CV	140 g / 100 g	ER4	10/27	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
57	Cacahuete fileteado	Nutrien	SURTIPRACTIC SA DE CV	500 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
58	Mezcla de verduras verdes	Nutrien	SURTIPRACTIC SA DE CV	700 g / 400 g	28031241	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
59	Verduras en bolsa (Zanahorias)	Nutrien	SURTIPRACTIC SA DE CV	700 g / 400 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
60	Verduras en bolsa (Chicharos)	Nutrien	SURTIPRACTIC SA DE CV	700 g / 400 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
61	Lleche semidescremada en polvo	Intecal	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	103324P	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
62	Galletas integrales en forma de animalillo con esencia de naranja	Nutrien	SURTIPRACTIC SA DE CV	170 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
63	Avena en hojuelas	Tikas	SURTIPRACTIC SA DE CV	400 g	HA04 02224	22ENE2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
64	Lleche deslactosada en polvo	Intecal	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 kg	103324P	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
65	Blick de Lleche semidescremada ultrapasteurizada	Delite	SURTIPRACTIC SA DE CV	1 L	B17	15 AGO 24	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
66	Café soluble	Selvat	SURTIPRACTIC SA DE CV	120 g	12131	6 2 25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3024-200 A NOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



No.	Producto	Marca	Proveedor	Presentación	LOTE	Fecha de Caducidad	Etiqueta NOM-061	Sensitizantes	Fisicoquímicos	Cantidad de grano	Microbiológicos	Contaminantes	Materia Extraña	Etiquetado modificación NOM-061
67	Brick de Lente descremada ultrapasteurizada	Dellé	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	250 mL	F1642 B10	08 AGO 2024	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
68	Cereal tipo tableta de avena, amaranto, cacahuete con coco, linaza e inulina	Al Cador del Sol	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	30 g	45032	02 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
69	Barra de cereales integrales (avena, arroz, maíz, amaranto, quinua) sin azúcar añadida, con papaya	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	30 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
70	Cereal integral tipo hojuela (trigo, maíz, arroz) sabor vainilla	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	30 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
71	Mazda de cereales integrales	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	30 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
72	Cereal integral tipo pop (maíz, arroz, avena)	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	30 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
73	Semilla de calabaza	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
74	Semilla de girasol	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
75	Cacahuete tostado	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
76	Almendra fileteada	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
77	Fresa	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
78	Piña	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
79	Kiwi	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
80	Guayaba	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI
81	Papaya	Nutrien	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV	10 g	03241W	ENE 2025	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/001/2024

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS PROGRAMAS "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA", "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE", "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES Y BEBÉS), "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS Y MENORES) Y "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE".

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 06 de marzo de 2024

LOTE I

EMPRESA				PROGRAMA "ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRÍA"			SURTIPRACTIC SA DE CV			JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOCANOS SA DE CV		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		TOTAL	P.U.		TOTAL	P.U.		TOTAL
				P.U.								
1	Brik de leche descremada líquida ultrapasteurizada.	250 ml	25,879,260	\$	5.74	\$	148,546,952.40	\$	5.58	\$	144,406,270.80	
2	Cereal Integral tipo tableta de avena, amaranto, cacahuete, coco, linaza e inulina.	30 g	5,175,852	\$	3.01	\$	15,579,314.52	\$	3.15	\$	16,303,933.80	
3	Barra de cereales integrales (avena, arroz, maíz, amaranto, quinoa) sin azúcar añadida, con papaya.	30 g	5,489,540	\$	4.21	\$	23,110,963.40	\$	4.28	\$	23,495,231.20	
4	Cereal integral tipo hojuela (trigo, maíz, arroz) sabor vainilla sin azúcares añadidos.	30 g	5,175,852	\$	2.75	\$	14,233,593.00	\$	2.85	\$	14,751,178.20	
5	Mezcla de Cereales Integrales.	30 g	5,489,540	\$	2.53	\$	13,888,536.20	\$	2.60	\$	14,272,804.00	
6	Cereal integral tipo pop (maíz, arroz, AVENA) sin azúcares añadidos.	30 g	4,548,476	\$	2.66	\$	12,098,946.16	\$	2.72	\$	12,371,854.72	
7	Semilla de Calabaza.	10 g	5,175,852	\$	2.11	\$	10,921,047.72	\$	2.17	\$	11,231,598.84	
8	Semilla de Girasol.	10 g	5,489,540	\$	1.39	\$	7,630,460.60	\$	1.45	\$	7,959,833.00	
9	Cacahuete Tostado	10 g	10,038,016	\$	1.29	\$	12,949,040.64	\$	1.35	\$	13,551,321.60	
10	Almendra.	10 g	5,175,852	\$	2.53	\$	13,094,905.56	\$	2.59	\$	13,405,456.68	
11	Fresa deshidratada.	20 g	5,175,852	\$	3.62	\$	18,736,584.24	\$	3.67	\$	18,995,376.84	
12	Piña deshidratada.	20 g	5,489,540	\$	3.62	\$	19,872,134.80	\$	3.67	\$	20,146,611.80	
13	Kiwi deshidratado.	20 g	5,175,852	\$	3.62	\$	18,736,584.24	\$	3.67	\$	18,995,376.84	
14	Guayaba deshidratada.	20 g	5,489,540	\$	3.62	\$	19,872,134.80	\$	3.67	\$	20,146,611.80	
15	Papaya deshidratada.	20 g	4,548,476	\$	3.62	\$	16,465,483.12	\$	3.67	\$	16,692,906.92	
SUBTOTAL:				\$		\$	365,736,681.40	\$		\$	366,726,367.04	
IEPS												
IVA:												
TOTAL:				\$		\$	365,736,681.40	\$		\$	366,726,367.04	
SUBTOTAL:				\$		\$	365,736,681.40	\$		\$	366,726,367.04	
IEPS												
IVA:												
TOTAL:				\$		\$	365,736,681.40	\$		\$	366,726,367.04	

NO PARTICIPA

LOTE II

PROGRAMA "ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE"					EMPRESA			INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV			SURTIPRACTIC SA DE CV			JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOCANOS SA DE CV		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	TOTAL		P.U.	TOTAL		P.U.	TOTAL		P.U.	TOTAL	
1	Leche descremada en polvo.	1 kg	977,805		\$124.27	\$ 121,511,827.35		\$124.27	\$ 121,511,827.35		\$124.27	\$ 121,511,827.35		\$124.27	\$ 121,511,827.35	
2	Alubia.	1 kg	325,935		\$52.33	\$ 17,056,178.55		\$52.33	\$ 17,056,178.55		\$52.33	\$ 17,056,178.55		\$52.33	\$ 17,056,178.55	
3	Arroz súper extra.	1 kg	325,935		\$23.30	\$ 7,594,285.50		\$23.30	\$ 7,594,285.50		\$23.30	\$ 7,594,285.50		\$23.30	\$ 7,594,285.50	
4	Acetate vegetal comestible mixto o de una sola semilla.	1 L	325,935		\$45.44	\$ 14,810,486.40		\$45.44	\$ 14,810,486.40		\$45.44	\$ 14,810,486.40		\$45.44	\$ 14,810,486.40	
5	Amaranto reventado.	250 g.	325,935		\$26.68	\$ 8,695,945.80		\$26.68	\$ 8,695,945.80		\$26.68	\$ 8,695,945.80		\$26.68	\$ 8,695,945.80	
6	Frijol Negro.	1 kg	325,935		\$41.03	\$ 13,373,113.05		\$41.03	\$ 13,373,113.05		\$41.03	\$ 13,373,113.05		\$41.03	\$ 13,373,113.05	
7	Harina de maíz nixtamalizado.	1 kg	977,805		\$18.58	\$ 18,167,616.90		\$18.58	\$ 18,167,616.90		\$18.58	\$ 18,167,616.90		\$18.58	\$ 18,167,616.90	
8	Harina integral de avena con amaranto fortificada.	100 g	977,805		\$9.62	\$ 9,406,484.10		\$9.62	\$ 9,406,484.10		\$9.62	\$ 9,406,484.10		\$9.62	\$ 9,406,484.10	
9	Lenteja.	1 kg	325,935		\$38.76	\$ 12,633,240.60		\$38.76	\$ 12,633,240.60		\$38.76	\$ 12,633,240.60		\$38.76	\$ 12,633,240.60	
10	Sopa integral corta diferentes figuras.	200 g	977,805		\$7.52	\$ 7,353,093.60		\$7.52	\$ 7,353,093.60		\$7.52	\$ 7,353,093.60		\$7.52	\$ 7,353,093.60	
11	Pechuga de pollo deshebrada.	240 g/200 g	977,805		\$45.21	\$ 44,206,564.05		\$45.21	\$ 44,206,564.05		\$45.21	\$ 44,206,564.05		\$45.21	\$ 44,206,564.05	
12	Carne de res deshebrada.	240 g/200 g	977,805		\$58.52	\$ 57,221,148.60		\$58.52	\$ 57,221,148.60		\$58.52	\$ 57,221,148.60		\$58.52	\$ 57,221,148.60	
13	Carne de cerdo deshebrada.	240 g/200 g	977,805		\$53.26	\$ 52,077,894.30		\$53.26	\$ 52,077,894.30		\$53.26	\$ 52,077,894.30		\$53.26	\$ 52,077,894.30	
14	Sardina en salsa de tomate.	425 g/300 g	977,805		\$41.88	\$ 40,950,473.40		\$41.88	\$ 40,950,473.40		\$41.88	\$ 40,950,473.40		\$41.88	\$ 40,950,473.40	
15	Atún aleta amarilla en trozos en agua.	140 g/100 g	651,870		\$21.26	\$ 13,858,756.20		\$21.26	\$ 13,858,756.20		\$21.26	\$ 13,858,756.20		\$21.26	\$ 13,858,756.20	
16	Cacahuete tostado.	500 g	325,935		\$49.54	\$ 16,146,819.90		\$49.54	\$ 16,146,819.90		\$49.54	\$ 16,146,819.90		\$49.54	\$ 16,146,819.90	
17	Mezcla de verduras verdes.	700 g/400 g	977,805		\$42.80	\$ 41,850,054.00		\$42.80	\$ 41,850,054.00		\$42.80	\$ 41,850,054.00		\$42.80	\$ 41,850,054.00	
18	Zanahoria.	700 g/400 g	1,629,675		\$29.90	\$ 48,727,282.50		\$29.90	\$ 48,727,282.50		\$29.90	\$ 48,727,282.50		\$29.90	\$ 48,727,282.50	
19	Chicharo.	700 g/400 g	1,303,740		\$39.10	\$ 50,976,234.00		\$39.10	\$ 50,976,234.00		\$39.10	\$ 50,976,234.00		\$39.10	\$ 50,976,234.00	
20	1 Caja: medidas 40.0 x 34.0 x 28.0 cm; pliego 155.1 x 65.2 cm; armado pegado; resistencia 42 ECT (BC).	Pieza	325,935		\$29.70	\$ 9,680,269.50		\$29.70	\$ 9,680,269.50		\$29.70	\$ 9,680,269.50		\$29.70	\$ 9,680,269.50	
SUBTOTAL: \$				-		\$ 606,297,768.30			\$ 606,297,768.30			\$ 606,297,768.30			\$ 606,297,768.30	
IEPS																
IVA:						\$ 1,548,843.12			\$ 1,548,843.12			\$ 1,548,843.12			\$ 1,548,843.12	
TOTAL: \$				-		\$ 607,846,611.42			\$ 607,846,611.42			\$ 607,846,611.42			\$ 607,846,611.42	

PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (MUJERES)					EMPRESA			INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV			SURTIPRACTIC SA DE CV			JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOCANOS SA DE CV		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	TOTAL		P.U.	TOTAL		P.U.	TOTAL		P.U.	TOTAL	
1	Leche semidescremada en polvo	1 kg	101,200		\$150.69	\$ 15,249,828.00		\$150.69	\$ 15,249,828.00		\$150.69	\$ 15,249,828.00		\$150.69	\$ 15,249,828.00	
2	Acetate vegetal comestible mixto o de una sola semilla.	1 L	101,200		\$45.44	\$ 4,598,528.00		\$45.44	\$ 4,598,528.00		\$45.44	\$ 4,598,528.00		\$45.44	\$ 4,598,528.00	
3	Amaranto reventado.	250 g.	101,200		\$26.68	\$ 2,700,016.00		\$26.68	\$ 2,700,016.00		\$26.68	\$ 2,700,016.00		\$26.68	\$ 2,700,016.00	
4	Frijol Negro.	1 kg	101,200		\$41.03	\$ 4,152,236.00		\$41.03	\$ 4,152,236.00		\$41.03	\$ 4,152,236.00		\$41.03	\$ 4,152,236.00	
5	Harina de maíz nixtamalizado.	1 kg	101,200		\$18.58	\$ 1,880,296.00		\$18.58	\$ 1,880,296.00		\$18.58	\$ 1,880,296.00		\$18.58	\$ 1,880,296.00	
6	Harina integral de avena con amaranto fortificada.	100 g	101,200		\$9.62	\$ 973,544.00		\$9.62	\$ 973,544.00		\$9.62	\$ 973,544.00		\$9.62	\$ 973,544.00	
7	Galletas integrales en forma de animalito con escencia natural.	170 g	303,600		\$19.71	\$ 5,983,956.00		\$19.71	\$ 5,983,956.00		\$19.71	\$ 5,983,956.00		\$19.71	\$ 5,983,956.00	
8	Lenteja.	1 kg	101,200		\$38.76	\$ 3,922,512.00		\$38.76	\$ 3,922,512.00		\$38.76	\$ 3,922,512.00		\$38.76	\$ 3,922,512.00	
9	Sopa integral corta diferentes figuras.	200 g	101,200		\$7.52	\$ 761,024.00		\$7.52	\$ 761,024.00		\$7.52	\$ 761,024.00		\$7.52	\$ 761,024.00	
10	Pechuga de pollo deshebrada.	240 g/200 g	101,200		\$45.21	\$ 4,575,252.00		\$45.21	\$ 4,575,252.00		\$45.21	\$ 4,575,252.00		\$45.21	\$ 4,575,252.00	
11	Sardina en salsa de tomate.	425 g/300 g	101,200		\$41.88	\$ 4,238,256.00		\$41.88	\$ 4,238,256.00		\$41.88	\$ 4,238,256.00		\$41.88	\$ 4,238,256.00	
12	Cacahuete tostado.	500 g	101,200		\$49.54	\$ 5,013,448.00		\$49.54	\$ 5,013,448.00		\$49.54	\$ 5,013,448.00		\$49.54	\$ 5,013,448.00	
13	Zanahoria.	700 g/400 g	101,200		\$29.90	\$ 3,025,880.00		\$29.90	\$ 3,025,880.00		\$29.90	\$ 3,025,880.00		\$29.90	\$ 3,025,880.00	
14	Chicharo.	700 g/400 g	101,200		\$39.10	\$ 3,956,920.00		\$39.10	\$ 3,956,920.00		\$39.10	\$ 3,956,920.00		\$39.10	\$ 3,956,920.00	
15	Caja: medidas 40.0 x 34.0 x 28.0 cm; pliego 155.1 x 65.2 cm.	Pieza	101,200		\$29.70	\$ 3,005,640.00		\$29.70	\$ 3,005,640.00		\$29.70	\$ 3,005,640.00		\$29.70	\$ 3,005,640.00	
SUBTOTAL: \$				-		\$ 64,037,336.00			\$ 64,037,336.00			\$ 64,037,336.00			\$ 64,037,336.00	
IEPS																
IVA:						\$ 480,902.40			\$ 480,902.40			\$ 480,902.40			\$ 480,902.40	
TOTAL: \$				-		\$ 64,518,238.40			\$ 64,518,238.40			\$ 64,518,238.40			\$ 64,518,238.40	

PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS" (BEBÉS)									
EMPRESA			INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		SURTIPRACTIC SA DE CV		JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	Avena en hojuelas.	400 g	138,310			\$12.67	\$ 1,752,387.70	\$12.70	\$ 1,756,537.00
2	Amaranto reventado.	250 g.	138,310			\$26.68	\$ 3,690,110.80	\$26.70	\$ 3,692,877.00
3	Frijol Negro.	1 kg	138,310			\$41.03	\$ 5,674,959.30	\$41.10	\$ 5,684,541.00
4	Lenteja.	1 kg	138,310			\$38.76	\$ 5,360,895.60	\$38.80	\$ 5,366,428.00
5	Sopa integral corta diferentes figuras.	200 g	138,310			\$7.52	\$ 1,040,091.20	\$7.54	\$ 1,042,857.40
6	Pechuga de pollo deshebrada.	240 g/200 g	138,310			\$45.21	\$ 6,252,995.10	\$45.29	\$ 6,264,059.90
7	Carné de res deshebrada.	240 g/200 g	138,310			\$58.52	\$ 8,093,901.20	\$58.57	\$ 8,100,816.70
8	Zanahoria.	700 g/400 g	138,310			\$29.90	\$ 4,135,469.00	\$30.08	\$ 4,160,364.80
9	Chicharo.	700 g/400 g	138,310			\$39.10	\$ 5,407,921.00	\$39.17	\$ 5,417,602.70
10	Caja: medidas 40.0 x 34.0 x 28.0 cm.	Pieza	138,310			\$29.70	\$ 4,107,807.00	\$29.75	\$ 4,114,722.50
				IEPS		SUBTOTAL: \$		IEPS	
				IVA:		SUBTOTAL: \$		IVA:	
				TOTAL: \$	-	TOTAL: \$		TOTAL: \$	-

PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (ADULTOS)									
EMPRESA			INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		SURTIPRACTIC SA DE CV		JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	Leche deslactosada en polvo	1 kg	94,784			\$161.18	\$ 15,277,285.12	\$161.35	\$ 15,293,398.40
2	Alubia.	1 kg	47,392			\$52.33	\$ 2,480,023.36	\$52.76	\$ 2,500,401.92
3	Arroz súper extra.	1 kg	94,784			\$23.30	\$ 2,208,467.20	\$23.46	\$ 2,223,632.64
4	Avena en hojuelas.	400 g	94,784			\$12.67	\$ 1,200,913.28	\$12.70	\$ 1,203,756.80
5	Atún aléata amarilla en trozos en agua.	140 g/100 g	142,176			\$21.26	\$ 3,022,661.76	\$21.46	\$ 3,051,096.96
6	Acéite vegetal comestible mixto o de una sola semilla.	1 L	47,392			\$45.44	\$ 2,153,492.48	\$45.85	\$ 2,172,923.20
7	Amaranto reventado.	250 g.	94,784			\$26.68	\$ 2,528,837.12	\$26.70	\$ 2,530,732.80
8	Frijol Negro.	1 kg	47,392			\$41.03	\$ 1,944,493.76	\$41.10	\$ 1,947,811.20
9	Harina de maíz nixtamalizado.	1 kg	236,960			\$18.58	\$ 4,402,716.80	\$18.61	\$ 4,409,825.60
10	Galletas integrales en forma de animalito con esencia naranaja.	170 g	284,352			\$19.71	\$ 5,604,577.92	\$19.75	\$ 5,615,952.00
11	Lenteja.	1 kg	47,392			\$38.76	\$ 1,836,913.92	\$38.80	\$ 1,838,809.60
12	Sopa integral corta diferentes figuras.	200 g	284,352			\$7.52	\$ 2,136,327.04	\$7.54	\$ 2,144,014.08
13	Pechuga de pollo deshebrada.	240 g/200 g	142,176			\$45.21	\$ 6,427,776.96	\$45.29	\$ 6,439,151.04
14	Carné de res deshebrada.	240 g/200 g	142,176			\$58.52	\$ 8,320,139.52	\$58.57	\$ 8,327,248.32
15	Carné de cerdo deshebrada.	240 g/200 g	142,176			\$53.26	\$ 7,572,293.76	\$53.36	\$ 7,586,511.36
16	Sardina en salsa de tomate.	425 g/300 g	189,568			\$41.88	\$ 7,939,107.84	\$41.95	\$ 7,952,377.60
17	Mezcla de verduras verdes.	700 g/400 g	236,960			\$42.80	\$ 10,141,888.00	\$42.88	\$ 10,160,844.80
18	Zanahoria.	700 g/400 g	379,136			\$29.90	\$ 11,336,166.40	\$30.08	\$ 11,404,410.88
19	Chicharo.	700 g/400 g	236,960			\$39.10	\$ 9,265,136.00	\$39.17	\$ 9,281,723.20
20	Caja 1 adultos: medidas 40.0 x 34.0 x 28.0; pliego 155.1 x 65.2 cm; armado pegado; resistencia 42 ECT (BC).	Pieza	47,392			\$29.70	\$ 1,407,542.40	\$29.75	\$ 1,409,912.00
21	Caja 2 adultos: medidas 33.4 x 25.4 x 21.5; pliego 124.7 x 50.1 cm; armado pegado; resistencia 42 ECT (BC).	Pieza	47,392			\$16.09	\$ 762,537.28	\$16.12	\$ 763,959.04
				IEPS		SUBTOTAL: \$		IEPS	
				IVA:		SUBTOTAL: \$		IVA:	
				TOTAL: \$	-	TOTAL: \$		TOTAL: \$	-

PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS" (MENORES)									
EMPRESA				INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		SURTIPRACTIC SA DE CV		JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV	
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	Leche descremada en polvo.	1 kg	17,706			\$124.27	\$ 2,200,324.62	\$125.64	\$ 2,224,581.84
2	Alubia.	1 kg	5,902			\$52.33	\$ 308,851.66	\$52.76	\$ 311,389.52
3	Amaranto reventado.	250 g.	5,902			\$26.68	\$ 157,465.36	\$26.70	\$ 157,583.40
4	Arroz súper extra.	1 kg	5,902			\$23.30	\$ 137,516.60	\$23.46	\$ 138,460.92
5	Acete vegetal comestible mixto o de una sola semilla.	1 L	5,902			\$45.44	\$ 268,186.88	\$45.85	\$ 270,606.70
6	Frijol Negro.	1 kg	5,902			\$41.03	\$ 242,159.06	\$41.10	\$ 242,572.20
7	Harina de maíz nixtamalizado.	1 kg	11,804			\$18.58	\$ 219,318.32	\$18.61	\$ 219,672.44
8	Lenteja.	1 kg	5,902			\$38.76	\$ 228,761.52	\$38.80	\$ 228,997.60
9	Sopa integral corta diferentes figuras.	200 g	17,706			\$7.52	\$ 133,149.12	\$7.54	\$ 133,503.24
10	Pechuga de pollo deshebrada.	240 g/200 g	11,804			\$45.21	\$ 533,658.84	\$45.29	\$ 534,603.16
11	Carne de res deshebrada.	240 g/200 g	11,804			\$58.52	\$ 690,770.08	\$58.57	\$ 691,360.28
12	Carne de cerdo deshebrada.	425 g/300 g	11,804			\$53.26	\$ 628,681.04	\$53.36	\$ 629,861.44
13	Sardina en salsa de tomate.	140 g/100 g	17,706			\$21.26	\$ 376,429.56	\$21.46	\$ 379,970.76
14	Atún aleta amarilla en trozos en agua.	700 g/400 g	11,804			\$42.80	\$ 505,211.20	\$42.88	\$ 506,155.52
15	Mezcla de verduras verdes.	700 g/400 g	23,608			\$29.90	\$ 705,879.20	\$30.08	\$ 710,128.64
16	Zanahoria.	700 g/400 g	17,706			\$39.10	\$ 692,304.60	\$39.17	\$ 693,544.02
17	Chicharo.					\$22.58	\$ 133,267.16	\$22.93	\$ 135,332.86
18	Caja 1 menores: medidas 40.0 x 34.0 x 30.0 cm; pliego 155.1 x 67.2 cm; armado pegado; resistencia 42 ECT (BC).	Pieza	5,902						
				SUBTOTAL: \$	-	SUBTOTAL: \$	8,656,286.34	SUBTOTAL: \$	8,703,502.34
				IEPS		IEPS		IEPS	
				IVA:		IVA:	21,322.75	IVA:	21,653.26
				TOTAL: \$	-	TOTAL: \$	8,677,609.09	TOTAL: \$	8,725,155.60

NO PARTICIPA

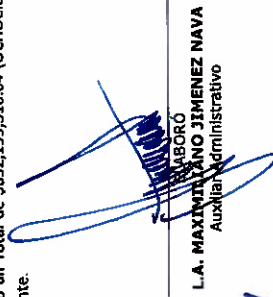


200 AÑOS
VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ

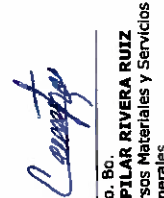
PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE"									
EMPRESA				INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV		SURTIPRACTIC SA DE CV		JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV	
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	Brik de leche semidescremada ultrapasteurizada.	1 L	151,878			\$26.84	\$ 4,076,405.52	\$29.85	\$ 4,533,558.30
2	Arroz súper extra.	1 kg	25,313			\$23.30	\$ 589,792.90	\$21.46	\$ 593,842.98
3	Atún alela amarilla en trozos en agua.	140 g/100 g	50,626			\$21.26	\$ 1,076,308.76	\$21.46	\$ 1,086,433.96
4	Aceite vegetal comestible mixto o de una sola semilla.	1 L	25,313			\$45.44	\$ 1,150,222.72	\$45.85	\$ 1,160,601.05
5	Café soluble	120 g	25,313			\$45.10	\$ 1,141,616.30	\$45.85	\$ 1,160,601.05
6	Frijol Negro.	1 kg	25,313			\$41.03	\$ 1,038,592.39	\$41.10	\$ 1,040,364.30
7	Galletas integrales en forma de animalito con escencia de naranja.	170 g	75,959			\$19.71	\$ 1,496,757.69	\$19.75	\$ 1,499,795.25
8	Harina de maíz nixtamalizado.	1 kg	25,313			\$18.58	\$ 470,315.54	\$18.61	\$ 471,074.93
9	Harina integral de avena con amaranto fortificada.	100 g	25,313			\$9.62	\$ 243,511.06	\$10.25	\$ 259,456.25
10	Lenteja.	1 kg	25,313			\$87.76	\$ 2,213,131.88	\$18.80	\$ 482,144.40
11	Sopa integral corta diferentes figuras.	200 g	25,313			\$7.52	\$ 190,353.76	\$7.54	\$ 190,860.02
12	Sardina en salsa de tomate.	425 g/300 g	25,313			\$41.88	\$ 1,060,108.44	\$41.95	\$ 1,061,880.35
13	Zanahoria.	700 g/400 g	50,626			\$29.90	\$ 1,513,717.40	\$30.08	\$ 1,522,830.08
14	Chicharo.	700 g/400 g	25,313			\$39.10	\$ 989,738.30	\$39.17	\$ 991,510.21
15	1 Caja: medidas 38.0 x 32.0 x 28.0 cm; pliego 147.1 x 63.2 cm; armado pegado; resistencia 42 ECT (BC).	Pieza	25,313			\$22.01	\$ 557,139.13	\$23.50	\$ 594,855.50
				SUBTOTAL: \$	-	SUBTOTAL: \$	16,575,711.79	SUBTOTAL: \$	17,149,810.63
				IEPS		IEPS		IEPS	
				IVA:		IVA:	89,142.26	IVA:	95,176.88
				TOTAL: \$	-	TOTAL: \$	16,664,854.05	TOTAL: \$	17,244,987.51

NO PARTICIPA

Se propone a la Comisión de Licitación conforme a la evaluación cualitativa de las proposiciones económicas de los Licitantes, adjudicar el LOTE I "Alimentación Escolar Fría", al Licitante: INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRIWELL SA DE CV por un Total de \$365,736,681.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 MN), y adjudicar el LOTE II "Alimentación Escolar Caliente", "Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días" (Mujeres y Bebés), "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios" (Adultos y Menores) y "Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre", al Licitante SURTIPRACTIC SA DE CV, por un subtotal de \$849,054,838.25 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 25/100 MN), más IVA por \$3,144,672.39 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 39/100 MN), haciendo un Total de \$852,199,510.64 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 64/100 MN), por presentar las Proposiciones Económicas más bajas y convenientes al interés de la Convocante.


L.A. MAXIMILIANO JIMENEZ NAVA
Auxiliar Administrativo


C.P. Y A. TERESA MACHORRO LOPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones


Vo. Bo.
L.C. MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales